

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8559 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1312/2013, habiéndose dictado en fecha 2 de enero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios de Restauración El Cugol Del Pla, S.A., con CIF. A96866355, con declaración al propio tiempo de la Conclusion del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009087-1